

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 247

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

DICTAMEN N° 1 - En mayoría s/ As. N° 181/97 (P.E.P N° 142/97 adjuntando Dto Pcial N° 995/97 que ratifica Convenio N° 2779 suscripto con la Secretaria de Accion Social de la Nación, ref. atención medica de los beneficiarios de pensiones no contributivas), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión

13/06/1997

Girado a la Comisión

aprob. - Resolución N° 136/97

N°:

Orden del día N°:

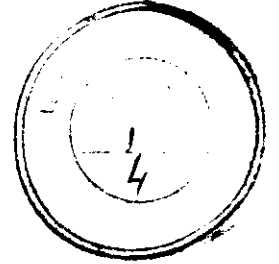


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
21.05.97
MESA DE ENTRADA
Nº 247 Hs. 11:15 FIRMA

S/Asunto N° 181/97

DICTAMEN DE COMISIONES N° 1
EN MAYORIA

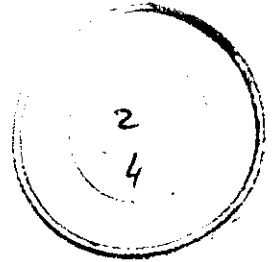


CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 181/97; Nota N° 142/97 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando el Decreto Provincial N° 995/97 que ratifica el convenio N° 2779 suscripto con la Secretaría de Acción Social de la Nación (Ref. Atención médica de los beneficiarios de pensiones no contributivas) y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 13 de Mayo de 1997

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Civica Radical
 LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.
 GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial
 JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial
 ABRAHAM S. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial
 IGNACIO ...
 ...



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo el N° 2779, sobre Atención Médica de los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas , celebrado el 15 de Diciembre de 1996, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 995/97.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO J. LINDO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

MARCOS A. CATZUM
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



3
4

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 13 de Mayo de 1997

[Signature]

[Signature]
ERIKO J. LINDE
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

[Signature]
LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.

[Signature]
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

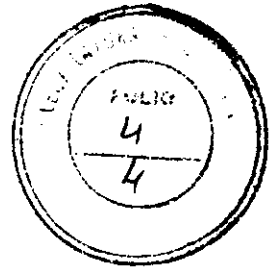
[Signature]
MARCELO VARELA
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

[Signature]
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
IGNACIO A. ...
Legislador Bloque ...
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 181/97

ROMERO, Marcelo
OYARZUN, Marcela
FIGUEROA, Marcelo
LINDL, Guillermo
BLANCO, Pablo
ROMANO, Juan
VAZQUEZ, Abraham
BOGADO, Juan